

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, ocho de mayo de dos mil veintitrés.

COMISORIO 2023-00053

Póngase en conocimiento del Juzgado Comitente la imposibilidad de evacuar la comisión con antelación a la fecha por ellos indicada, dada la alta carga del Despacho, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-